



SOLICITUD PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR TERRAZA.

EXPEDIENTE N° 201 / /O.V.P.(rellenar por el ayuntamiento).

 Licencia concesión de Terraza Renovación de Terraza Fecha concesión terraza

1.- Datos de la persona/entidad Titular de la Actividad:

DNI/CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social:					
Dirección (C/,Pz, Avda, ...):			Nº	Piso	Esc.	Puerta
CP	Localidad	Provincia		Teléfono fijo		
Teléfono Móvil	Fax	e-mail				

2.- Datos de la persona física Representante* (si es distinta de la persona/entidad titular):

DNI/CIF	Apellidos y Nombre
Teléfono	Dirección (C/,Pz, Avda, ...):

(*) El Ayuntamiento de Mérida se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno.

3.- Datos de la Actividad:

Nombre comercial del Establecimiento:			Actividad : (café, bar, restaurante):
Ubicación de la actividad (C/,Pz, Avda, ...):			
CP 06800	Localidad MÉRIDA	C.I.F.	Superficie del local en m ²

4.- Periodo del tiempo solicitado:

Fecha inicio de la actividad de terraza (día / mes / año):	/	/20
Fecha fin de la actividad de terraza (día / mes / año):	/	/20

**5.- Terraza solicitada (Velador = 1 mesa y 4 sillas)****Marcar lo que corresponda**

	Veladores	M ²		Veladores	M ²		Veladores	M ²	Otros
	1	2,25		6	13,5		11	24,75	
	2	4,5		7	15,75		12	27	
	3	6,75		8	18		13	29,25	
	4	9		9	20,25		14	31,5	
	5	11,25		10	22,5		15	33,75	

6.- Documentación que se acompaña para CONCESIÓN DE TERRAZA:

	Copia Licencia de apertura del establecimiento.
	Plano de emplazamiento a escala 1:500
	Plano acotado, a escala 1:200, con definición exacta de su ubicación y distancias a fachadas y bordillos, superficie a ocupar y colocación del mobiliario.
	Fotografía del espacio a ocupar con la terraza y del mobiliario a instalar.
	Características tales como tipo de material, diseño, color etc.....de los elementos que se pretendan instalar tales como sillas, mesas y todo tipo de complementos. Si es posible adjuntar fotografía de los mismos.
	Justificante de la autoliquidación de las tasas establecida en la Ordenanza Fiscal correspondiente.
	Autorización expresa de las personas afectadas cuando la longitud de la terraza exceda de la línea de fachada del establecimiento para el que se solicita la licencia. No obstante, el exceso no podrá ser superior al 50% de la longitud de la fachada (ej. si tiene 10 m. de fachada, podrá tener hasta 15 m. de terraza)

7.- Documentación que se acompaña para RENOVACIÓN DE TERRAZA:

	Copia de la concesión inicial de la Ocupación de Vía Pública por Terraza.
	Justificante de la autoliquidación de las tasas establecida en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

En, a.....dede 201..

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Actividades, cuya finalidad es recoger los datos de las autorizaciones para el ejercicio de actividades de servicios y solo podrán ser cedidos en las condiciones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal